



Medellín, 17/01/2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia.	0838-2021
Nombre del investigado(s).	CAROLIN DANIELA DÍAZ PALACIOS
Documento de identidad.	1001029935
Acto Administrativo a notificar.	Resolución 2023060364913 del 27/12/2023

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutive dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, El Auto No. 2023080402160 del 09 de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los términos para la presentación de descargos se contarán a partir de surtida la notificación del Auto No. 2023080283136 del 28 de agosto de 2023, por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y formulan cargos dentro de la actuación 0838 - 2021 por afectación al impuesto al consumo.

ARTÍCULO TERCERO: Para garantizar el principio de publicidad, notifíquese el presente Acto Administrativo acorde lo establece los artículos 565 y siguientes del Estatuto Tributario a la investigada o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda



Medellín, 17/01/2024

El presente **AVISO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web www.antioquia.gov.co. Advirtiéndose que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR

LCARBALLOD

	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Fecha
Proyectó	LINA MARIA CARBALLO DUQUE	17/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1